

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

597. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE CLUBES DEPORTIVOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2023.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta de Reunión por el órgano colegiado, de fecha 27 de Junio de 2023, del expediente número 88/2023, de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE CLUBES DEPORTIVOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2023**, en aplicación del artículo 4.2.4 de las Bases de dicha Convocatoria, formulo ésta Propuesta de Resolución Provisional

ADMITIDOS

CLUB	Administración y Gestión		Participación Campeonato Autonómico		TOTAL EUROS
	Puntos	Euros	Puntos	Euros	
C. NATACIÓN MELILLA	19	1.268,70 €	27	3.597,60 €	4.866,31 €
C.D.E. PALOMOS DEPORTIVOS	21	484,06 €	37	680,94€	1.165,00 €
C.D. KARATE SHOTOKAN MINERVA	4	267,10 €	8	1.065,96 €	1.333,05 €
CLUB ARCO MELILLA	1	66,77 €	3	399,73 €	466,51 €
CLUB TIRO CON ARCO ANFORA	7	467,42 €	13	1.732,18 €	2.199,60 €
CLUB DEPORTIVO OLIMPO FENIX	54	3.605,79 €	35	4.663,56 €	8.269,35 €
CLUB TRIATLON MELILLA	12	192,00 €	27	3.597,60 €	3.789,60 €
CLUB SPORTING CLUB CONSTITUCION	8	534,19 €	6	799,47 €	1.333,66 €
CLUB JUAN CARO ROMERO	100	6.677,38 €	75	9.993,35 €	16.670,73 €
CLUB GRD VIRKA MELILLA	47	2.500,00 €	51	6.795,48 €	9.295,48 €
CLUB ATLETISMO PLAYA DE MELILLA	33	2.000,00 €	35	4.663,56 €	6.663,56 €
C.D. COLEGIO CONSTITUCION OLIMPO	7	450,00 €	5	666,22 €	1.116,22 €
CLUB VOLEIBOL MELILLA	97	6.477,06 €	73	9.726,86 €	16.203,92 €
C. ANFORA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	11	734,51 €	35	3.964,08 €	4.698,59 €
C.D. BASICO LA SALLE	65	4.340,30 €	71	9.460,37 €	13.800,67 €
C.D. T-MARAVILLAS	32	2.136,76 €	32	4.263,83 €	6.400,59 €
C.D. RUSADIR	37	2.470,63 €	29	3.864,09 €	6.334,73 €
C.D. LPV MELILLA	47	3.138,37 €	33	4.397,07 €	7.535,44 €
C. PEÑA REAL MADRID DE MELILLA	76	5.074,81 €	57	7.594,94 €	12.669,76 €
C.D.E. MULTISPORT MELILLA	34	2.270,31 €	42	3.286,00 €	5.556,31 €
ASOCIACION MELILLENSE DE SUBMARINISMO	24	1.602,57 €	25	3.331,12 €	4.933,69 €
C.D.E. MELISTAR	26	1.736,12 €	16	2.131,91 €	3.868,03 €
GRUPO AVENTURA MOTOR MELILLA	2	133,55 €	6	799,47 €	933,02 €
PEÑA BARCELONISTA DE MELILLA	56	3.739,34 €	44	5.862,76 €	9.602,10 €
C.D. MOTOCLUB ENDUCROSS MELILLA	7	467,42 €	4	532,98 €	1.000,40 €
CLUB MARÍTIMO DE MELILLA	24	1.500,00 €	42	5.596,27 €	7.096,27 €
C.D. PEÑA SANTILLANA DE MELILLA	45	3.004,82 €	33	4.397,07 €	7.401,90 €

C.D.E. JOVENES PROMESAS F.C.	8	300,00 €	5	666,22 €	966,22 €
CLUB PESCAK MELILLA	26	1.736,12 €	18	2.398,40 €	4.134,52 €
ASOCIACION DE PESCADORES DEPORTIVOS	4	267,10 €	4	532,98 €	800,07 €
CLUB ATLETICO MELILLA	11	734,51 €	24	3.197,87 €	3.932,38 €
C.F. BOOMERANG S.D.	9	600,96 €	7	932,71 €	1.533,68 €
CLUB DE PESCA MEDITERRANEO	13	868,06 €	15	1.998,67 €	2.866,73 €
CLUB NATACION LA SALLE EL CARMEN	9	600,96 €	26	3.464,36 €	4.065,32 €
C.D. LA ESPIGUERA	12	801,29 €	36	4.796,81 €	5.598,09 €
CLUB TENIS MELILLA	43	2.871,28 €	48	6.395,74 €	9.267,02 €
C.D.E. DON BICI MELILLA	8	534,19 €	19	2.531,65 €	3.065,84 €
C.D. INFOBOX MELILLA	17	1.135,16 €	19	2.531,65 €	3.666,80 €
C. TM 2.1 BIKE MELILLA	5	300,00 €	11	1.465,69 €	1.765,69 €
CLUB ARQUEROS ESTOPIÑAN	3	200,32 €	20	2.664,89 €	2.865,21 €
C.D. HIGICONTROL MELILLA	10	667,74 €	26	3.464,36 €	4.132,10 €
C.D. BASICO DE TIRO MOSQUETEROS	21	1.402,25 €	35	4.663,56 €	6.065,81 €
C.D. ATLETICO RUSADIR	16	800,00 €	40	5.329,79 €	6.129,79 €
CLUB DE PALOMOS ROSTROGORDO	10	385,00 €	21	1.935,00 €	2.320,00 €
C.D. MILENIUM F.S.	24	1.602,57 €	38	5.063,30 €	6.665,87 €
CLUB DE PESCA ISLAS CHAFARINAS	7	467,42 €	12	1.598,94 €	2.066,35 €
CLUB NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO	15	800,00 €	36	4.796,81 €	5.596,81 €
C.D. LA ESPIGUERA FEMINAS	25	1.600,00 €	50	6.662,23 €	8.262,23 €
U.D. MELILLA	29	1.936,44 €	41	5.463,03 €	7.399,47 €
C. RUTEROS BIKES MELILLA	12	454,83 €	29	3.285,17 €	3.740,00 €
C.D. HURACAN MELILLA	31	2.069,99 €	19	2.531,65 €	4.601,64 €
C. DE TENIS PLAYA DE SAN LORENZO	8	534,19 €	32	4.263,83 €	4.798,02 €
C. TORREBLANCA C.F.	44	2.938,05 €	35	4.663,56 €	7.601,61 €
CLUB C.E.I.P. REAL	28	1.869,67 €	26	3.464,36 €	5.334,03 €
C.D. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	9	290,00 €	7	932,71 €	1.222,71 €
CLUB CORREDORES AFRICANUS	4	267,10 €	23	3.064,63 €	3.331,72 €
CLUB TEAM FUSION	15	1.001,61 €	19	2.531,65 €	3.533,26 €
CLUB PALOMOS DE RAZA BUCHONA	3	200,32 €	23	979,21 €	1.179,53 €
CLUB BALONMANO EL ACIRAS	27	1.802,89 €	19	2.531,65 €	4.334,54 €
CLUB GOSHINKAN	10	620,00 €	10	1.332,45 €	1.952,45 €

EXCLUIDOS

ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSION
CLUB NUEVA ERA DE MELILLA	De acuerdo con el Artículo 2, apartado a) literalmente dice, (En éste sentido podrán obtener la condición de beneficiario de estas subvenciones todas las entidades deportivas de cualquier modalidad que, a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria, se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención y que reúnan los siguientes requisitos: a) que estén legalmente constituidas inscritas en el Registro General de Asociaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla con una antigüedad mínima de dos años), en el Libro Registro General de Asociaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS	De acuerdo con el Artículo 2, apartado a) literalmente dice, (En éste sentido podrán obtener la condición de beneficiario de estas subvenciones todas las entidades deportivas de cualquier modalidad que, a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria, se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención y que reúnan los siguientes requisitos: a) que estén legalmente constituidas e inscritas en el Registro General de Asociaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla con una antigüedad mínima de dos años), en el Libro Registro General de Asociaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla
CLUB DE FÚTBOL RIBER MELILLA	De acuerdo con el Artículo 4.1.- literalmente dice, Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.
CLUB INTERNACIONAL MELILLA	De acuerdo con el Artículo 5.6, de las bases reguladoras, literalmente dice: El plazo general para la presentación de solicitudes se establece en quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la respectiva convocatoria en BOME, sin perjuicio de que, por razones de urgencia, se pueda establecer uno inferior en la convocatoria concreta. (Solicitud presentada fuera de plazo)
CLUB DEPORTIVO ENRIQUE SOLER	De acuerdo con el Artículo 5.6, de las bases reguladoras, literalmente dice: El plazo general para la presentación de solicitudes se establece en quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la respectiva convocatoria en BOME, sin perjuicio de que, por razones de urgencia, se pueda establecer uno inferior en la convocatoria concreta. (Solicitud presentada fuera de plazo)

De acuerdo con el Apartado Sexto (6), (de la Convocatoria de Subvenciones Institucionales por Procedimiento de Concurrencia Competitiva para la administración y gestión y participación en los campeonatos autonómicos de clubes deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2023), la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones.

Melilla, 5 de julio de 2023,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Francisca Torres Belmonte